

El Plan Nacional de desarrollo: Potencia Mundial de la Vida y los lineamientos SENA para la implementación de la estrategia Full Popular

El Plan de Gobierno de Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026 al introducir el enfoque de “*economía de la vida*” como eje de la productividad, implanta una serie de propósitos y pactos tendientes a **democratizar el Saber**, otorgando al conocimiento humano un valor transformador productivo lo que insta al SENA a reorientar su oferta formativa con programas de técnicos y diseños modulares basados en las funciones productivas; **pactos**: 1) con las **economías populares** para *reconocer a trabajadores* que producen valor social y económico y proporcionarles derechos y condiciones que, por no estar insertos en el empleo formal del país, terminaron siendo doblemente despojados tanto de sus derechos como de oportunidades; 2) **por el campo** para construir *soberanía alimentaria*; 3) **por la industrialización democrática y responsable** como generadora de capacidades para una transición social y ecológica que estimule la producción de y para la vida; 4) **por el trabajo** como derecho fundamental, digno, decente y seguro que incluya a las y los trabajadores de las economías populares, rurales y del cuidado, a los asalariados formales, a los contratados mediante órdenes de prestación de servicios y demás formas temporales; 5) **por la cultura, arte y deporte** como base para el bienestar, la reconciliación, el reconocimiento intercultural y la construcción de ciudadanías libres y sensibles para el crecimiento económico; 6) **por un turismo en armonía con la vida**, tanto de naturaleza, comunitario, cultural, de salud, científico, entre otros, como protagonista para el desarrollo económico y generador de bienestar social local.

En el recorrido del Plan de Gobierno es perfectamente visible el viraje hacia la resignificación del trabajo, lo que implica también una revaloración de la población objeto del derecho a la formación profesional integral en el SENA, situación que indica que llegó el momento de rectificar el direccionamiento de la institución, volver sobre las raíces de la FPI, su naturaleza ocupacional y sobre todo, volcar la atención a los trabajadores de las economías populares urbanas y rurales a quienes erróneamente abandonamos para dedicarnos exclusivamente a aquellos del empleo formal y a fabricar estadísticas para el MEN, hablamos de las estadísticas de tecnólogos que como educación superior se cuentan por montón, así como las de articulación con la media técnica que como ampliación de cobertura se registran.

La circular 3-2024-000048 del 19/02/2024, divulgada al interior del SENA y denominada “Lineamientos para la implementación de la estrategia “Economía Popular FULL POPULAR”, desconoce la enorme potencialidad que la misión del SENA puede jugar en este gobierno alternativo y evidencia incapacidad para traducir, interpretar y convertir en instrumento de política pública el espíritu del contenido y propósitos del actual Plan Nacional de Desarrollo; limita a la institución a ser “músculo financiero” de iniciativas que infortunadamente son demagógicas, de escaso impacto a la hora de una seria evaluación, pero que sí son utilizadas para inflar estadísticas, con ausencia de visión de largo plazo y que se esgrimen como fundamento de los lineamientos divulgados.

Los lineamientos de la estrategia “economía popular Full Popular” resultan reduccionistas, no sólo porque se mantienen en la misma lógica del emprendedurismo como preámbulo de una falsa “sociedad de empresarios” sino porque continúa con más de lo mismo, inflando indicadores de escaso impacto. Esta estrategia así diseñada, sólo conduce a mostrar en las estadísticas las unidades productivas y organizaciones que ya existen en las comunidades, como emprendedores populares urbanos o rurales atendidos, sin que



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

haya de por medio ningún proceso social de organización o participación, pero adicionalmente, si la atención se concibe con planta de instructores contratistas, la formación y servicios del SENA se encarecen y las curvas de aprendizaje que resulten las pierde la institución.

Si lo que pretendemos presentar como atención a las economías populares es la misma oferta regular, con grupos de 15 personas, ofertas cerradas, en modalidad presencial, virtual y a distancia y con planta de contratistas, allí no estamos redireccionando nada, es más de lo mismo ya que las ofertas regulares no consultan las reales necesidades de la comunidad, generalmente se confeccionan en función de cumplir metas impuestas, las ofertas cerradas son factor de exclusión de derechos y algunos segmentos de trabajadores, la formación virtual y a distancia para población vulnerable o en condición de mayor inequidad es colocar más obstáculos para acceder a su derecho a la FPI, estandarizar la oferta a la conformación de determinado grupo de beneficiarios es un total desconocimiento de lo que significa atender realmente a las comunidades. La utilización de radio, prensa, teléfonos, cartillas, salas de apoyo no son tácticas innovadoras, son los medios que la entidad ya usó cuando su columna vertebral era la atención a todos los trabajadores de todos los sectores económicos y de desarrollo del país; así que lo conveniente, lo racional y lo responsable es recuperar el acervo institucional y las experiencias verdaderamente exitosas del SENA, como la de ofertar programas de formación técnica de altísima calidad, es consultar las necesidades de la población y sectores de desarrollo, es acceder al derecho sin requisitos académicos pero sí con un perfil de ingreso determinado por el oficio o la ocupación objeto de formación, es reconocer y valorar los trabajos existentes en las comunidades, es poner al SENA al servicio de la formación requerida por las comunidades y no la comunidad al servicio de las metas institucionales; es llegar a la comunidad para identificar sus necesidades en materia de formación pero también para reconocer allí la población objeto, sus saberes, conocimientos para fomentar la organización, construcción participativa de los propios planes de desarrollo que les permitan empoderarse en sus distintos liderazgos, es asesorarlos y asistirlos técnicamente con iniciativas productivas propias, es aprender de ellos para revertir luego ese conocimiento en los programas de formación profesional integral.

Es equivocado pretender llegar a las comunidades como si allí no existiera nada, como si la comunidad fuera una cosa amorfa a la que cualquier fórmula exterior le sienta bien, negando con ello que en los territorios diversos, hay conocimiento, producen riqueza social, cultural y circuitos cortos de economía, pero que además conforman un enorme segmento de población titular de derechos hasta ahora vulnerados, que el nuevo gobierno se propone restituir, razón por la que la atención a las economías populares, urbanas y rurales debe realizarse con metodologías y didácticas específicas, en la propia comunidad, en los tiempos disponibles de ésta y sobre todo, partir de lo que tienen en comunidad y construir con ellos su plan de desarrollo, en la perspectiva de organización y participación efectiva.

Aquí no hay que inventarse nada, el SENA ya experimentó con mucho éxito la atención de comunidades a través de las metodologías CAPACA y CIPACU (para participación campesina y para participación comunitaria urbana), sugerimos a la administración a que resignifiquen dichas metodologías de tal manera que las economías populares, urbanas y rurales cuenten con la atención seria y rigurosa que se merecen. Invitamos a recoger como esquema nacional, el proyecto piloto de economía popular que se adelanta en la regional Valle del Cauca, con lo que se le estaría apostando a una verdadera contribución de la entidad en el logro de los propósitos de este gobierno.

Desde nuestra organización sindical estamos dispuestos a proporcionar todo nuestro concurso para que el reto institucional logre los resultados esperados.

EQUIPO PEDAGÓGICO DE JUNTA NACIONAL SINDESENA

Bogotá, 21 de marzo de 2024



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA